



Guindos cambiará la ley de auditoría

J.Z. Santander

Luis de Guindos, ministro de Economía, anunció ayer avances en dos cambios legales en los que trabaja el Gobierno: la ley de auditoría y la ley concursal. El ministro comunicó las novedades en las jornadas organizadas por UIMP y APIE, y patrocinadas

por BBVA, en las que también confirmó que “la recuperación económica sigue ganando fuerza” y que espera que se recuperen “gran parte de las ayudas a la banca”.

Entre las modificaciones legales está la reforma de la ley concursal para que las empresas en esta fase no es-

tén abocadas a la liquidación, sino que puedan ser vendidas durante este proceso. Guindos explicó que los procedimientos concursales no pueden ser un una “tritadora de empresas”. “Mantener con vida una empresa viable es mucho más fácil que crear una nueva”, precisó.

Respecto a las auditoras, el ministro reveló que en las próximas semanas aprobará una nueva ley con la que mejorar la independencia del sector, limitar las remuneraciones y garantizar que los informes contengan información relevante y sean un fiel reflejo de la firma auditada.